

Guayaquil, 08 de Junio del 2016

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **MERCOCELL S.A.**

1. ALCANCE Y OPINION

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **MERCOCELL S.A.** he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014 Y 2015.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en bases a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **MERCOCELL S.A.** al 31 de Diciembre de 2014 Y 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente,



**EC. KATHERINE CHAVEZ MORAN
COMISARIO**